

15-16

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS

CÓDIGO 01525248

UNED

**15-16**

**ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS**  
**CÓDIGO 01525248**

# **ÍNDICE**

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

---

## AVISO IMPORTANTE

En el Consejo de Gobierno del 30 de junio de 2015 se aprobó, por unanimidad, que la convocatoria de exámenes extraordinarios para planes en extinción de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías, prevista para el curso 2015-2016, se desarrolle según el modelo ordinario de la UNED, esto es, en tres convocatorias:

- febrero de 2016 (1ª y 2ª semana), para asignaturas del primer cuatrimestre y primera parte de anuales.
- junio de 2016 (1ª y 2ª semana) para asignaturas del segundo cuatrimestre y segunda parte de anuales.
- septiembre de 2016 para todas las asignaturas.

Si en alguna guía aparecen referencias sobre una sola convocatoria en febrero, esta información queda invalidada ya que tiene prevalencia la decisión del Consejo de Gobierno.

En el curso 2015-2016 esta asignatura no tendrá activado el curso virtual.

---

## OBJETIVOS

El objetivo principal de la asignatura es proporcionar una introducción a las estructuras de datos y los algoritmos básicos para su manipulación desde el punto de vista de la abstracción de datos. Se pretende que los alumnos diferencien entre la especificación y la implementación de una estructura de datos, aspecto clave para la programación de problemas complejos. Como lenguaje de programación se utilizará Java. Se introducirán los elementos del lenguaje necesarios para que el alumno sea capaz de escribir programas que incorporen implementaciones existentes de las estructuras de datos estudiadas, con el fin de utilizarlas, modificarlas y ampliarlas.

## CONTENIDOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

Los alumnos que se matriculen en esta asignatura deberían tener aprobada la asignatura de primer curso "Fundamentos de Informática", ya que en ella se introducen los conceptos básicos sobre programación de computadores que serán necesarios para su correcto seguimiento.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.